



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1981

Expte. N° 747/81

VISTO:

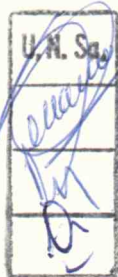
La presentación de Fs. 1 del Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA), del 17 de Septiembre último, por la que solicita el auspicio de esta Casa a la "Primera Reunión Nacional de Ciencias del Hombre en Zonas Aridas", a realizarse en Mendoza entre el 26 y 29 de Mayo de 1982; teniendo en cuenta la importancia que reviste para el país dicho evento; atento a lo aconsejado por los Departamentos de Ciencias Naturales y de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la PRIMERA REUNION NACIONAL DE CIENCIAS DEL HOMBRE EN ZONAS ARIDAS, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza desde el 26 al 29 de Mayo del próximo año, organizada por el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 594-81